

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII

SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.439

Sábado 2 de Mayo de 2026

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2803953

FOJAS N°481 N°239
INSCRIPCIÓN MANIFESTACIÓN MINERA
KEKA 8, 1 AL 36
DE COMPAÑÍA MINERA NEVADA SpA
LIBRO DE REPERTORIO AUXILIAR N°571-2026 DE FECHA 13.04.2026

ALTO DEL CARMEN, a catorce de abril del año dos mil veintiséis.- Ante este Conservador de Minas de Alto del Carmen se ha presentado para su inscripción la siguiente copia autorizada de manifestación minera denominada "KEKA 8, 1 AL 36", propiedad de COMPAÑÍA MINERA NEVADA SpA, que es del siguiente tenor: MATERIA: Manifestación minera. CODIGO: M 01 SOLICITANTE: COMPAÑÍA MINERA NEVADA SpA R.U.T.: 85.306.000-3 EN LO PRINCIPAL: Manifestación; EN EL PRIMER OTROSÍ: Acredita personería S. J. L. GONZALO NIETO VALDÉS, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número 11.472.232-4, en representación, según se acreditará, de COMPAÑÍA MINERA NEVADA SpA, sociedad por acciones del giro de su denominación, chilena, R.U.T. 85.306.000-3, ambos con domicilio en Ricardo Lyon 222, Piso 9, Providencia, Santiago, a US. digo: Que vengo en manifestar para mi representada un yacimiento que contiene sustancias concesibles, el que se ubica en terrenos abiertos y sin cultivos en la Comuna de ALTO DEL CARMEN, Provincia de HUASCO, Región de ATACAMA. Las coordenadas U.T.M. referidas al Elipsoide Internacional 1924, Datum La Canoa 1956, Huso 19, del punto de interés son Norte 6.761.900,00 mts. y Este 406.200,00 mts. El terreno manifestado, tendrá la forma de un cuadrado en el que los lados orientados de norte a sur U.T.M. medirán 600 metros, mientras que los lados orientados de este a oeste U.T.M. medirán 600 metros, abarcando de esta manera la superficie total de 36 hectáreas. Solicito a US. previa tramitación, se concedan a mi representada 36 pertenencias mineras de 1 hectárea cada una, las que se denominarán "KEKA 8, 1 AL 36". POR TANTO, En mérito de lo expuesto y de las disposiciones legales citadas, A US. PIDO: Tener por presentada por mi representada, la manifestación de las pertenencias "KEKA 8, 1 AL 36", y ordenar la inscripción y publicación correspondientes. PRIMER OTROSÍ: Sirvase US. tener presente que mi personería para representar a COMPAÑÍA MINERA NEVADA SpA, consta de la escritura pública del 28 de septiembre de 2018, OTORGAMIENTO Y REVOCACIÓN DE PODERES DE COMPAÑÍA MINERA NEVADA SpA A NIETO VALDÉS, GONZALO Y OTROS, suscrita ante el Notario Público, María Soledad Santos Muñoz, titular de la Séptima Notaría de Santiago, cuya copia debidamente autorizada, se acompañada a esta presentación.- Hay firma digital de don "Gonzalo Nieto Valdés Date: 2026.03.03 16:49:24 - 03'00'". Hay firma digital de doña "Criss Belen Rozas Tapia Secretario PJUD Diez de abril de dos mil veintiséis 13:46 UTC-4".- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Código: RUMWCBTLBGX.- FOJA: 2 dos.- NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: 1º Juzgado de Letras de Vallenar CAUSA ROL: V-161-2026 CARATULADO: COMPAÑÍA MINERA NEVADA SPA/ CERTIFICO: QUE SEGÚN CONSTA DEL SISTEMA DE TRAMITACIÓN ELECTRONICA, EL PRESENTE ESCRITO FIGURA INGRESADO CON FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS A LAS 12:02:41 HORAS Y ESTÁ REGISTRADO EN EL INFORME DE REGISTRO DE MINAS, FOLIO 126 DEL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE VALLENAR.- Vallenar, ocho de abril de dos mil veintiséis. Hay firma digital de doña "Criss Belen Rozas Tapia Secretario PJUD ocho de abril de dos mil veintiséis 08:27 UTC-4".- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Código: SWHSCBPCRJX.- FOJA: 3.- tres.- NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: 1º Juzgado de Letras de Vallenar CAUSA ROL: V-161-2026 CARATULADO: COMPAÑÍA MINERA NEVADA SPA/ Vallenar, ocho de abril de dos mil veintiséis. A LO PRINCIPAL: Inscribase, publíquese y dese copia de la solicitud. Ingrése a los autos copia de la solicitud de folio 1 firmada digitalmente por la secretaria del Tribunal, la cual

CVE 2803953Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



dispondrá el interesado para efectos de la publicación e inscripción pertinentes. En cuanto a las demás copias obténgase por el interesado directamente desde el sistema de tramitación electrónica. AL PRIMER OTROSI: Téngase presente y por acompañado documento. Proveyó: doña María Catalina López Werner, Jueza titular del Primer Juzgado de Letras de Vallenar. En Vallenar, a ocho de abril de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Hay firma digital de doña “María Catalina López Werner Juez PJUD Ocho de abril de dos mil veintiséis 11:25 UTC-4”.- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Código: SJMDCBHRSJX.- CONFORME con copia que transcribo y que agrego al final del presente Registro de Descubrimientos (manifestación - pedimentos mineros) correspondiente al año 2026, bajo el número 145-2026.- Inscribo en el Registro de Descubrimientos año 2026 del Conservador de Minas de Alto del Carmen a requerimiento de COMPAÑÍA MINERA NEVADA SpA, quien se excusó firmar. Autorizo en mi calidad de Conservador Titular Felipe Andrés Velásquez Morales, Alto del Carmen. DOY FE.- Felipe Velásquez Morales Notario Y Conservador Titular Alto del Carmen. Notaría, Conservador de Bs. Rs., Minas, Comercio y Aguas Titular de Alto del Carmen Felipe Andrés Velásquez Morales Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de INSCRIPCIÓN MANIFESTACIÓN MINERA KEKA 8, 1 AL 36 otorgado el 14 de Abril de 2026 reproducido en las siguientes páginas. Notaría, Conservador de Bs. Rs., Minas, Comercio y Aguas Titular de Alto del Carmen Felipe Andrés Velásquez Morales.- 31 de Enero S/N, Alto del Carmen.- Alto del Carmen, 14 de Abril de 2026.- Firmado digitalmente por: FELIPE ANDRÉS VELÁSQUEZ MORALES Fecha: 14.04.2026 16:10 Razón: Notario Publico Ubicación: Alto del Carmen. 123456800230 www.fojas.cl.

